



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa  
**CACE/1101**

16 de enero de 2024

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones**

Asunto: **Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones (Servicios científicos)**  
– **Aprobación de 1 nueva Recomendación UIT-R y  
4 Recomendaciones UIT-R revisadas**

Mediante la Circular Administrativa [CACE/1087](#) de 31 de octubre de 2023, 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y 4 proyectos de Recomendación UIT-R revisada fueron sometidos a aprobación de conformidad con el procedimiento descrito en la Resolución UIT-R 1-8 (§ A2.6.2.3).

El 31 de diciembre de 2023 quedaron satisfechas las condiciones de dicho procedimiento.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT. En el Anexo a la presente Circular figuran sus títulos junto con el número que se les ha asignado.

Mario Maniewicz  
Director

**Anexo: 1**

## Anexo

### Títulos de las Recomendaciones UIT-R aprobadas

Recomendación UIT-R	Título	Doc. núm.
RS.2165-0	Evaluación del potencial de interferencia impulsiva causada por los nuevos sensores de radares de apertura sintética a bordo de vehículos espaciales del servicio de exploración de la Tierra por satélite (activo) a los receptores del servicio de radionavegación por satélite en la banda 1 215-1 300 MHz	7/83(Rev.1)
SA.1014-4	Requisitos de radiocomunicaciones para la investigación del espacio lejano con vuelos tripulados y no tripulados	7/85
SA.2079-1	Compartición de frecuencias entre sistemas del SIE y del SFS (espacio-Tierra) en la banda 37,5-38 GHz	7/87(Rev.1)
RA.314-11	Bandas de frecuencias preferidas para las mediciones radioastronómicas por debajo de 1 THz	7/97
RS.2042-2	Características técnicas y operativas típicas de los sistemas de sonda de radar en vehículos espaciales que utilizan la banda 40-50 MHz	7/99(Rev.1)

---